Barranquilla, 24 de Octubre de 2023

**Doctora**
**MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**
Secretaria General del Distrito
Barranquilla, Ciudad

**Ref. Solicitud de adición y prórroga.**

**Cordial saludo,**

Mediante el presente, remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202302373 de 30 de junio de 2023 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar los contratos que describe la tabla que se encuentra en la parte de abajo y cuyo objeto es:

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

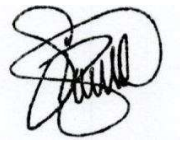
Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Gestión Social a través del Proyecto Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y sus Peores Formas en Barranquilla busca atender a la población víctima de trabajo infantil en el Distrito de Barranquilla, a través de acercamientos para la captación de los NNA y adolescentes en condición de trabajo infantil, así mismo mediante el desarrollo de reuniones con comisarías y policía de Infancia, capacitación a padres, jornadas de atención integral y capacitaciones en temáticas. **(Plan de Desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023").**

En atención a lo anterior se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas los contratistas, y considerando la insuficiencia de personal de planta para realizar la ejecución del objeto contractual, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar y prorrogar el siguiente contrato:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACIÓN | CONTRATO NO. | VALOR PARA ADICIONAR | PRORROGA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GINA PAOLA CERA DE LOS RIOS | 22585602 | CD-08-2023-0953 | $ 10.910.000 | Hasta el 29 de Diciembre de 2023 |
| 2 | LILY JOHANNA REYES DOMINGUEZ | 22742497 | CD-08-2023-0954 | $ 10.910.000 | Hasta el 29 de Diciembre de 2023 |

Agradecemos su atención a la presente, y reiteramos nuestra disposición a suministrar toda otra información que se requiera.

Atentamente,



**SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA**
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyecto: Samir E Barranco M. Abogado

Anexo: Adjunto Excel.
CDP.